



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 27 - Ciudad de México, lunes 29 de enero de 2024](#)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Código de Conducta del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 11.

Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta es cual es el instrumento emitido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el que se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores, reglas de integridad y compromisos contenidos en el presente Código de Ética, atendiendo a los objetivos, misión y visión de la dependencia o entidad de que se trate; y se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la dirección electrónica institucional donde se encuentra el Código de Conducta del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, disponible para su consulta íntegra en las siguientes URL:

<https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/codigo-de-conducta-de-prevencion-y-readaptacion-social>

www.dof.gob.mx/2023/SSPC/CODIGO_CONDUCTA_OADPRS_2023.pdf

El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 12.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 y su siguiente anexo:

Anexo 16.- Dictamen de estados financieros para efectos fiscales (SIPRED'2023) Tipo I



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Código de Conducta de Agroasemex, S.A.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 683.

Aviso mediante el cual se informa la publicación del Código de Conducta de Agroasemex, S.A., el cual está disponible para su consulta en las siguientes ligas:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/864302/Codigo_de_Conducta_2023.pdf

www.dof.gob.mx/2024/SHCP/Codigo-de-Conducta-2023.pdf

Santiago de Querétaro, Qro, a 11 de enero de 2024.

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 764.

El Reglamento tiene por **objeto** establecer la organización y funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como determinar la competencia, estructura y atribuciones de sus unidades administrativas.

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los siguientes ordenamientos jurídicos:

- I. El Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2009;
- II. Los acuerdos delegatorios de facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de febrero de 2009, 4 de mayo de 2011, 5 de agosto de 2011, y 2 de noviembre de 2020;
- III. El Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y Centros SCT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y sus reformas;
- IV. El Acuerdo por el que los titulares de los centros SCT, en el ámbito de su jurisdicción, tendrán las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo de 1991, y



- V. El Acuerdo por el que se crea el Comité de Coordinación de los centros SCT, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo de 1991.

Secretaría de Salud. Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 808.

Aviso por el cual, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán por conducto de su director general, hace del conocimiento del público en general que el Código de Conducta de esta Institución, se puede consultar en Normatividad del Instituto sita en su página web, mediante la liga:

https://www.incmnsz.mx/2023/Codigo_de_Conducta-2023.pdf

https://www.dof.gob.mx/2024/SALUD/Codigo_de_Conducta-2023.pdf

Aprobado en la Ciudad de México, el día 04 de diciembre de dos mil veintitrés.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 36/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 900.

Es **procedente y fundada** la presente **Controversia Constitucional 36/2023**.

Se declara la **invalidez** del artículo transitorio décimo primero de la Ley Número 321 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, por los motivos expuestos en el apartado VII de esta decisión.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 36/2023, promovida por el Municipio de Coyuca de Catalán, Estado de Guerrero, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del tres de octubre del dos mil veintitrés.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de las resoluciones emitidas el uno de febrero, veintiséis de mayo y cinco de julio, todas ellas de dos mil veintitrés, pronunciadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en los recursos de revisión administrativa 133/2022, 135/2022 y 132/2022, respectivamente, en las que tomó conocimiento que Beatriz Eugenia Álvarez Rodríguez, Suleiman Meraz Ortiz y Guillermo Francisco Urbina Tanus, resultaron vencedores en el Primer



Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 916.

Aviso del Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial, derivado del cumplimiento a las ejecutorias de uno de febrero, veintiséis de mayo y cinco de julio, todas ellas de dos mil veintitrés, pronunciadas por este Pleno, en los recursos de revisión administrativa 133/2022, 135/2022 y 132/2022, respectivamente, tomó conocimiento que **Beatriz Eugenia Álvarez Rodríguez, Suleiman Meraz Ortiz y Guillermo Francisco Urbina Tanus, resultaron vencedores.**

Comunique a la Secretaría Ejecutiva de Adscripción y a la Dirección General de Recursos Humanos que Beatriz Eugenia Álvarez Rodríguez, Suleiman Meraz Ortiz y Guillermo Francisco Urbina Tanus, resultaron vencedores en el Concurso aludido para los efectos correspondientes.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 917.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.1657 M.N.** (diecisiete pesos con un mil seiscientos cincuenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.